

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-4367 *Notificación de resolución en concurso abreviado 476/2016.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de concurso abreviado (Ley Antigua), a instancia de INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA, frente a NORTH CINEMA ENTERTAINMENT SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 6 de mayo de 2021, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NORTH CINEMA ENTERTAINMENT y JOSÉ MANUEL CASTRO PIEDRAFITA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 11 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Nieves García Pérez.

2021/4367